

**RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A LA DIÓCESIS DE BANÍ, EN LA  
CELEBRACIÓN DE SU 25 ANIVERSARIO.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la Diócesis de Baní, creada por el Papa Juan Pablo II, el ocho de noviembre de 1986, mediante la Bula *Spirituali Christifidelium* y quien designara en esa ocasión a su primer Obispo Monseñor Priamo Pericles Tejada Rosario, cumple en esta fecha sus 25 años de creación o sus bodas de plata, en el que la celebración de tan importante aniversario, encuentra a sus pastores y fieles, trabajado sin descanso día a día renovando sus vidas eclesial, tratando de llegar a cada uno de los corazones de sus fieles, para que experimenten y profundicen el encuentro con Dios y con los hermanos y hermanas, creando una verdadera comunidad;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que como lo plasmara la propia diócesis, en su Fuerza de Modelo Ideal de Diócesis: “La Diócesis de Baní en una porción del Pueblo de Dios Padre que quiere ser santa según el modelo de Jesús; iluminada por el Espíritu Santo, sus fieles son responsables, dan testimonio de su fe personal y comunitariamente, porque viven en diálogo, deciden por consenso, practican la justicia, son acogedores y fraternos y buscan el bien común”;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que la Iglesia Católica y la Diócesis de Baní, desde su creación, han venido realizando una excelente labor evangelizadora en la promoción de la Paz, del respeto a la dignidad humana, el bien común, de la educación, del desarrollo integral y de la formación de la conciencia nacional;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que en estos momentos, más que nunca, en el que se hace necesario que fortalezcamos y fomentemos los valores de la familia, la Diócesis de Baní, realiza una serie de actividades tendentes a estos fines, en el que dentro de sus programas de Evangelización del año 2012, esfuerzan sus mensajes al tema de que “Un pueblo en Misión, sensible a la fraternidad que vive y fomenta los valores familiares,” y bajo el Lema: “En Familia y fraternidad, cambiemos la sociedad”;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que el Senado de la República se complace en acompañar y felicitar a la Diócesis de Baní y a todos sus fieles en la celebración de las bodas de plata, a celebrarse este ocho de noviembre del presente año.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR** a la Diócesis de Baní en la celebración de su 25 aniversario o Bodas de Plata.

**SEGUNDO: ORDENAR** que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada a la Diócesis de Baní, en la persona de su Obispo Freddy Antonio de Jesús Bretón Martínez.

**TERCERO: DESIGNAR** una comisión de Senadores y Senadoras para que hagan formal entrega del presente Pergamino de Reconocimiento.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

**CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,**  
Vicepresidenta en Funciones.

**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA,**  
Secretario.

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA,**  
Secretario Ad-Hoc.